

## LOS COMUNEROS EN LA PROVINCIA DE MARACAIBO

Daniel Turriago  
Marfa Isabel P. de Acosta  
Germán Rodrigo Mejía P.

*"Que no subsista en el Reino ningún extranjero; que salgan los que existen, y en su defecto que se les trate como espías de guerra viva". (Capitulaciones, No. 20).*

### RESUMEN

*Transcripción del documento encontrado en el Archivo Nacional de Colombia, sección de la Colonia, Fondo "Negocios Exteriores", tomo 2, folios 642 a 670v., en el que se hace referencia a la extensión del Movimiento de los Comuneros Neogranadinos al actual territorio de Venezuela. Contiene información acerca de los ejércitos comuneros, sus capitanes, los pueblos tomados por el Común, las acciones emprendidas para dominarlo, y la forma cómo fue controlado este movimiento en dicho territorio. Contiene también el documento informaciones referentes a otros sucesos acaecidos durante la séptima y octava década del siglo XVIII en el territorio Venezolano.*

### PRESENTACION

*Uno de los aspectos más trabajados por nuestra historiografía es el del movimiento de los Comuneros. Desde la misma época de los acontecimientos, hasta el presente año en que conmemoramos el segundo centenario de esa gesta, los escritos, estudios, ensayos y polémicas han abundado. Pero si bien es cierto que el número de escritos es grande, también es cierto que aún hoy en día existen muchos aspectos sin investigar o sin esclarecer suficientemente. La razón de esto se debe a las características de ocasionalidad y asistematicidad que reviste nuestra historiografía. Por ello hoy en día, es necesario empezar a continuar trabajos tendientes a llenar los vacíos o corregir los vicios que se advierten en ella.*

*La extensión del Movimiento Comunero hacia los territorios de la actual Venezuela es uno de los aspectos menos estudiados. Escasas referencias sin mayores investigaciones y aportes documentales, es lo que hasta el presente tenemos sobre ese aspecto. Contribuyendo a la elucidación de este aspecto, con un pequeño pero importante aporte, es una de las formas en que hemos querido hacernos presentes —y con nosotros el Departamento de Historia y Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Javeriana—, a la conmemoración del bicentenario del Movimiento de los Comuneros.*

*Esta contribución la presentamos a través de un expediente encontrado en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá. Es un documento del que no hemos encontrado referencia en otros estudios referentes al Movimiento de los Comuneros. Fue encontrado por el Dr. José Agustín Blanco a quien agradecemos su valiosa colaboración. Se halla en la sección de la Colonia, Fondo Negocios Exteriores, Tomo 2, Folios 642-670v.*

*El expediente en cuestión está integrado por las copias de tres documentos recibidos en el Consejo de Indias. Esas copias fueron enviadas en 1784 por el secretario Gálvez al Arzobispo Virrey de Santa Fé para darle información acerca de un señor que, queriendo estafar al Ministerio Inglés, había tergiversado o inventado ciertas informaciones sobre el Movimiento Comunero.*

*La referencia explícita y suficientemente detallada a la extensión del Movimiento Comunero al territorio venezolano, se halla en la segunda copia que se inicia con una exposición resumida de las Capitulaciones de Santa Fé. Es, por lo tanto, la copia que más interés tiene para el asunto que nos concierne.*

*Transcribimos el expediente en su totalidad, pues en las otras dos copias se añaden otras breves referencias al Movimiento Comunero y algunas informaciones interesantes sobre el Caribe y el territorio de Venezuela en la séptima y octava décadas del S. XVIII. El expediente concluye con la carta en que Gálvez explica al Virrey las razones del envío de tales copias.*

*En la transcripción del expediente sólo se modernizó la ortografía de las palabras, dejando la puntuación tal y como aparece en el original.*

TRANSCRIPCIÓN DE LAS COPIAS DE DOCUMENTOS ENVIADAS DESDE  
EL PALACIO REAL DE SAN ILDEFONSO POR EL SECRETARIO  
GÁLVEZ AL ARZOBISPO-VIRREY DE SANTA FE

Copia número 1

Excelentísimo Don Señor: el mal trato que el enemigo me dio, fue tan cruel que se halla con tal fuerza, imprimido en mi corazón, que encendiéndome el amor, y deseo que siempre le he tenido al servicio de mi Soberano, le aumentaba al mismo tiempo las tiranas acciones que conmigo ejecutó el enemigo; puntos que me hacían olvidar los más precipitados riesgos, corriendo día y noche, en solicitud de mi venganza descubriendo o bien con mi modo político, y sincero, o bien con amistades de poderosos que en la paz me habían dado al mismo carácter las más interiores ideas, depravadas contra la España, y logrando cuanto mi ingenio pudo, solicité mi libertad; pasándome inmediatamente con barco neutral a la Isla de Santa Cruz, y hallándose cuasi al viento de todas y perteneciente al Rey de Dinamarca, determiné mandar un expreso fiel con pliegos, para el Señor Gobernador de Puerto Rico, y por esta vía fuesen seguros remitidos los del interior Del Señor General Gálvez, cuyas copias de todos, y recibo original del portador (F. 642) presento a Vuestra Excelencia en el paquete número 1 con inclusión de la copia, de la que original también remití al Señor General de Caracas y recibo del portador. Y habiendo ejecutado poner en inteligencia de los Señores Jefes, con la mayor prontitud, las lesas ideas de la Inglaterra anhelaba con más brevedad salir con barco neutral para esta y rendidamente postrarme a los pies de Vuestra Excelencia personalmente para más latamente individualizarle cuanto mi ingenio adquirió; pero no pudiendo lograr seguir mi destino, por haber caído enfermo en dicha Isla, perdí el tiempo más precioso, no obstante aunque débil de las calenturas, cuanto más que me duraron cuatro meses, no dejé de considerar, que la Isla de Santa Cruz era muy preciosa, para yo poder trabajar con quietud, y seguridad, y la más verdadera para descubrir, las intenciones, y movimientos del enemigo, pues raro era el día sin que dejara de entrar embarcaciones Inglesas debajo la bandera neutral, tanto de las Islas antiguas Barbadas, Santa Lucía etc., como de la misma Inglaterra, que sus comerciantes (F. 642v) tienen una entera correspondencia con los de Santa Cruz, pues los más poderosos son de su misma nación. Empecé a frecuentar las primeras casas, los días que mis cuartanas me lo permitían, para saber lo más mínimo que se pasaba en las Islas Inglesas. Lo primero fue avisar al Gobierno de Puerto Rico, (por lo que podía importar) el 16 de abril, la desgracia de la batalla del Señor Conde de Gracia del 12 del mismo mes. Lo segundo trabajar la observación del paquete número 2. Lo tercero descubrir las traiciones que tiranos Españoles y Franceses cometían asistiendo las tropas, y escuadras Inglesas con carnes frescas en la Isla de Santa Lucía y considerando que era mucho mejor pasar yo personalmente al Guarico y ponerme a las órdenes del Señor General Gálvez, a fin de explicarle de viva voz, lo que se pasaba, y del mismo Guarico embarcarme para la Europa; lo hice de pasaje con barco neutral directamente por la Isla Española, y hallando en el Canal de Puerto Rico, a la dicha cantidad de enemigos, y dándonos cazados, el uno bajó pero el capitán mío hallándose a tiro de cañón le fue forzoso ir a bordo con su bote, y supimos (F. 643) de cierto eran ingleses. Por lo cual pedí al capitán con disimulación el bote, y me fui al Puerto de Maiaguez, corta distancia, y avisé con precipitación al teniente a guerra de aquel partido; e inmediatamente escribí al Gobierno de Puerto Rico con la mayor prontitud, como consta del certificado de dicho teniente y copia, y respuesta original del Señor Gobernador incontinentemente detuvo el convoy Francés, en el Puerto de San Juan, que iba a salir para el Guarico que sin duda hubiera sido apresado, y los mismo ejecuté dando

parte al Señor General Gálvez, por la vía de la ciudad de Santo Domingo, constante todo al paquete número 3 sabiendo de cierto la cantidad de enemigos que tenían su crucero del Puerto de Plata hasta el desecho, y conceptuando podía ser apresado, resolví pasarme a la Isla de Curazao Holandesa, en donde habiendo examinado las intenciones del Inglés sobre Puerto Rico, expedí un expreso de confianza con cartas para aquel gobierno, las que recibió el mismo Gobernador, la cual copia se halla inclusa en las del informe que (F. 643v) hice al Señor General Gálvez, de la asistencia que recibían las tropas, y Escuadras Inglesas, de Españoles, y Franceses, y se hallará en el paquete número 4 tanto por el recibo del comandante del Puerto de Samaná, a quien se remitió, como por la respuesta del Señor Presidente que hizo al portador, el que hallando ocasión se volvió a Curazao, satisfaciendo con los certificados de la entrega; en este interín había en dicho Curazao tres naves de guerra, de la escuadra del Señor Conde de Boudeoll, que se hallaba en Puerto Cabello, dicho Jefe mandó a Curazao un cutter de Rey, avisando la paz con la Inglaterra, y verificándose, por los gobiernos Españoles no paré un momento quieto hasta hallar un barco, para pasar a la Europa; y aunque con penas llegar a los pies de vuestra Excelencia que ha tiempo es mi mayor anhelo.

La sangre que corre por mis venas es pura Española, acompañada de espíritu, y ánimo anciosos los dos de emplearse en servicio de mi Monarca, muriendo contento en defensa de sus Reales Armas, pues abandonando amigos, casa, y haceres en América, sólo contribuyó a mi celo, y humildemente (F. 644) a los pies de Vuestra Excelencia mi sólido labor, en las observaciones que tengo hechas para que en su virtud como primer Ministro del Real Consejo de Indias, Padre, y Gobernador de ellas, determine Vuestra Excelencia lo que sea más conveniente, a fin de ponerle a la Nación Inglesa, un parapeto para que no logre en ningún tiempo sus intentos que serían más funestos a España, lográndolos.

La Inglaterra, se halla con tal confusión de ver el Norte, América Vencedor, que todas sus ideas, y máquinas secretas, las endereza al Continénti de la América Española a figurándose que los Indios Bravos que protege y que siempre ha protegido les saldrán a medidas de sus intenciones: es cierto Excelentísimo Señor que si la España hubiera vencido la Isla de la Jamaica como se hubiera vencido de positivo, a no haber tenido la desgracia de la Batalla que tuvo el Señor Conde de Gracia el 12 de abril Sotavento de las Islas de las (roto) tuviera la Isla más resplandeciente de la Inglaterra, siendo la más perniciosa que tiene España en las Américas, como lo verá Vuestra Excelencia (F. 644v) por el almanáque que parece al paquete número 5 de dicha Isla, pues esta siempre ha hecho en todas las guerras expediciones secretas, por el Continénti, sin que pueda ser apercebida de ninguna nación. El Gobierno de ella ha protegido tanto en paz como en guerra los Indios Bravos de San Blas y Bahía Honda, aconsejándolos a sus intentados fines. Muchos años ha que dichos indios serían sumisos a España lo mismo que los demás; pero permaneciendo la Jamaica del Inglés, lo hallo muy dificultoso y como fidel Vasallo, y según la inteligencia que alcanzado, merece mucha atención la laguna y ciudad de Maracaibo, pues es llave de la providencia de Caracas, y el paso llano del Reino de Santa Fé, y si el Gobierno de la Jamaica detuvo su expedición preparada por dicho Maracaibo fue la grande cantidad de tropas de los Reales Ejércitos al comando del Señor General Gálvez, que llegaron impensadamente a ellos al Guarico, y Príncipe Francés (Isla Española) que atemorizó los jamaicanos (y con razón) siendo cierto que si el Señor General Gálvez con sus tropas hubiera hecho desembarque (F. 645) a dicha Isla, y la escuadra al comando del Señor Solano, o, poner un parapeto por mar el mes de febrero o marzo o abril, de 82, el Gobierno de ella, nopodía resistir; pero la defortuna del Señor Conde de Gracia, fue la causa. Las observaciones más del número 1 remitidas al Señor General Gálvez, eran justas, y a riesgo de mi vida con mi

política, y astucia, las examiné bien, y trabajé. Macaraibo se halla distante de todo auxilio que pretendía en caso fortuito, y si fuera en tiempo de guerra, de repente atacado con fuerzas superiores, se hallaría en grande aflicción.

El río de Orinoco, que por su riqueza siempre ha sido la envidia de la Inglaterra abraza provincia de Cumaná, Caracas, y Reino de Santa Fé, empleando por todo el fáciles caminos, a poder penetrar todas estas Provincias, y Reino, y siendo cierto que el Inglés tiene puesta toda su economía en cogerlo, hallándose tan sin fuerzas, como dicho Río se halla, lo lograría, y sería grande ruina, por los peligros, que expongo. La sola defensa que tiene, es el puente de la Guaira (F. 645v) vieja, distante de la boca del Río 60 leguas y muy bien pudiera el Inglés entrar en dicho Río, sin ser apercebido pues nadie se lo impide y pasar de noche por el otro lado donde no hay fuerte, y bloquearlo siempre que no quisiera atacarlo, y sería muy difícil al Comandante Español, recibir la asistencia que necesitara pues todo este famoso Río se compone de un lugar de Españoles, que se halla cuarenta leguas arriba del fuerte en el mismo Río que se llama la angostura, en donde reside el Gobernador y en tan larga distancia hay algunas Misiones de Indios al cargo de los Reverendos Padres Capuchinos pobre defensa.

La Isla de la Trinidad de Barlovento rica por sus fértiles tierras, y situación es la llave del Golfo, triste costa de paria, boca del Río Orinoco, y Guarapiche la sola defensa que tiene, es una vieja plataforma en el puerto de España, sin el menor abrigo con nueve cañones en triste estado, y cuasi siempre sin tropa; siendo evidente que si dicha Isla cayese en poder de la Inglaterra, se acababa enteramente el comercio que hacen los españoles con sus lanchas (F. 646) y demás embarcaciones, a las Islas de Barlovento Francesas, se destruirá la extracción de carnes frescas que la Nación Francesa saca en tiempo de guerra del Río Guarapiche, y sería muy sensible por la falta que hicieran a los hospitales (pues es el Río más cómodo) y corta navegación para socorrer nuestros estimados aliados; estorbarían la entrada de todo Barco, por las Bocas de Orinoco total ruina sería en toda la costa firme de Paria; y finalmente nadie entraría por las Bocas de los dragos.

En el año de 1777 llegó por orden del Rey (que Dios guarde) el señor Brigadier de Ingenieros Don Agustín Eranen a reconocer, dichos parajes los que reconoció, y observó todo lo más mínimo de que carecían. Tuve yo el honor de tener algunas conversaciones, con un caballero tan capaz, muy poco se ha ejecutado, en su aumento, y miro muy difícil, que los Señores Gobernadores, e Intendentes, puedan con las ocupaciones de tantas vastas Provincias e Islas a su cargo, penetrar, y discurrir lo que un particular, como quien lo anda personalmente, (F. 646v) y tiene una gran práctica, que repara, y conoce lo más mínimo, con experiencia, individual que al fin es madre de ciencia, y algunas veces el bulgo murmura de los Señores Jefes, y estos muchas cosas no saben, por que quien las encierra no las comunica tal vez por falta de ánimo. Las Américas (centro de la guerra) admira al político, e instruye al ignorante. Los primeros consideran lo que era el Norte América hay ciento, y cincuenta años y los otros el fruto que un oficial tira de sus grandes aplicaciones, y estudios. Se verifica por la habilidad de los Señores Jefes Españoles, y Franceses, y el valor de las Tropas: es evidente que los unos han dejado respirar al Inglés en sus posesiones, que tenían en el Seno Mejicano, los otros les ha faltado poco al dejarlos en las Islas de Barlovento, sin el menor abrigo. Pero ya que la paz se halla declarada, y que me hallo a las Plantas, y Tribunal de Vuestra Excelencia que es mi mayor deseo digo (perdonándome en la narración) que las Islas Francesas, se han hallado amparadas de un todo, y todo le viene de fuera, Tropas, Municiones, etcétera, y en fin la más (F. 647) larga distancia, que será de tres leguas cualquiera embarcación que se ha hallado en peligro de enemí-

gos, ha hallado amparo debajo de las Baterías y la España que tiene la principal en sus territorios, tan ricos, sólo faltan a estas plazas de tanta importancia, tropas a la Ciudad de Maracaibo Guarda Costa al saco, examinando, y apresando las Embarcaciones Inglesas de la Jamaica que tratan muy a menudo, y que venden Pólvora, Balas, y Armas, a los Indios Bravos de Bahiahonda, aconsejándolos a sus fines particulares. En dicha costa sólo es permitido a Ingleses el tratar, o anclar, no a Embarcación Española sin fuerza; por que si se descuidado breve se hallan al otro mundo pues es por dicha costa, y por el amparo de los Indios Bravos, que sospecho habrán tenido los Ingleses, alguna correspondencia con el Reino de Santa Fé, y providencia de Maracaibo naturalmente Jesuítas Españoles que por aquella vía se introdujeron, que es muy fácil, en el paquete número 6 verá Vuestra Excelencia las alteraciones que en ochenta, y ochenta y uno (F. 647v) sucedieron en aquellas vastas tierras dichas Relaciones, las alcancé en la Isla de Curazao de un sujeto fidedigno Español que llegó al continenti había pocas horas, y que se hallaba en aquellos lugares, examinando todo con atención, y según sus certificados, fue uno de los que apasiguó el tumulto; y relative a lo que me comunicó, considero muy al caso que su Real Majestad nombrara dos sujetos los más políticos, para que estos vestidos de seculares a modo de comerciantes indagasen con cuidado aquel Reino y Provincia, a fin de descubrir si hay algún Jesuíta disfrazado que no lo dudo pues la Inglaterra se servirá de toda su industria a fin de que llegue al sur, lo que los Americanos han hecho al Norte.

El Río de Orinoco, necesita de población Española, y esta se logrará con la rapidez, dando la facultad a los Habitantes, y Vecinos de la Angostura, el que por falta de embarcaciones de Europa, puedan con legítima licencia, transportar sus productos, a las Colonias Francesas y llevar en retorno aquello que les convenga pagando el Real Derecho, y sin hacer perjuicio (F. 648) al Comercio de Europa, a la Boca del Río Grande sería muy conveniente un Corsario, a fin de no dejar de entrar en dicho Río ninguna embarcación, sin ser examinada; pues los Ingleses navegan continuamente por aquellos lugares, siempre rondando, y observando los bajos concernientes al Río, y crecientes con grande atención, tratan e imitan a los Indios Guaracon pues toda esta guerra se mantuvo una mosca de Rey Inglesa, aplicados los Oficiales de ella en este ejercicio, y apresando los pobres Barcos Españoles que salían de dicho Río para las Islas Francesas. También digo Excelentísimo Señor que si el Río Orinoco tuviera un Pontón de las cualidades que muestra el paquete número 7 el Río se hallaría siempre con una viva Centinela, lo cierto es que cruzanza de Indios Bravos, ni embarcación alguna tuviera el atrevimiento de remontar, ni bajar el Río sin ser apercebida, ni aún con la facilidad que ahora con conocimiento le digo.

La Isla de la Trinidad a mi calculación (F. 648v) dentro de veinte años se hallará poblada como la de la Martinica; las tierras (y población que comienza) y situación, son tan aparentes, que los extranjeros se transportan, con precipitación a fin de escoger buenos terrenos, y enriquecerse con sus productos, mucho más crecidos que las Islas que dejan, y no puedo menos que decir a Vuestra Excelencia mi modo de pensar sobre esta población, aunque muy ventajosa a España. La Isla de la Trinidad, es una verdadera llave, la población Española es muy corta, los nuevos colonos, extranjeros, son en más cantidad el día de hoy, y continuando la población de la misma manera, no hay que dudar, que dentro de cuatro años la lengua general será Francesa; pues no hay ninguna escuela Española, y tengo observado, que como la mayor parte de nuevos colonos, (aunque Franceses residentes) son Criollos de la Isla de la Granada, que ha muchos años, pertenece a la Gran Bretaña los más de ellos tienen una especie de afecto por la Nación Inglesa; de suerte que como el Gobierno de la Trinidad; permite (F. 649) también la entrada de nuevos colonos

a los Irlandeses (C.A.R.) puede suceder que algunos Ingleses sobre el pretexto que son Irlandeses formen plantaciones, y cantidad de esta siempre enemiga Nación se establezca en dicha Isla ignorándolo el Gobierno por el silencio que ellos mismos pueden tener, y algún día aprovecharse la Inglaterra de ellos a fin de lograr con más certitud sus esperanzas, y me persuado sería muy importante transportarle dos, o trescientas familias Españolas, y fortalecerla en algún modo, pues la Isla, y rica situación se lo merece. Ay Excelentísimo Señor si llegara alguna desgracia en tiempo de guerra, en estas *interesantes* Plazas, nada pueden tener de culpa los Señores Gobernadores, y Labradores, Vecinos, siendo conocido el amor, y valor Español que derramarían la última gota de su sangre por defender las Reales Armas, de Nuestro Monarca; pero contra la fuerza no hay resistencia.

El Comercio Español de aquellas ricas provincias al cargo de los Señores Generales de Caracas, con las Islas Francesas, la más (F. 649v) grande partida de embarcaciones, se compone de ciento, y cincuenta Lanchas, que pertenecen a distintos particulares de la Guaira, Barcelona, Cumaná etcétera en una de las más grandes providencias que la Real Intendencia ha dado, tanto por las Reales Cajas, como por aumentar, y enriquecer aquellas provincias y abastecer de un todo de víveres frescos a las Islas, y Hospitales Franceses, dejándoles a los Españoles un provecho muy crecido, pero la grande práctica, y conocimiento que tengo, me ha hecho observar, que todas estas embarcaciones, una vez que salen de los Puertos mencionados, que de por fuerza deben remontar al remo, hasta la punta del Leste de la Isla de la Trinidad, y de allí hacen su rumbo para coger las Islas de nuestros aliados, se hallan desamparadas, en tiempo de guerra, y expuestas a las manos de la más pequeña embarcación enemiga que cruzan en aquellas largas costas por la razón que en una distancia de más de cien leguas, como de Cumaná a la punta del Leste de la Trinidad, viaje lo menos de quince días, no hay un sólo cañón para proteger (F.650) un comercio tan rico, pues el solo arbitrio que tiene el Patrón de la Lancha siempre que aperciba algún enemigo es o dejarse coger, o correr sobre la Costa precipitando la Embarcación contra las peñas, a fin de conservar su libertad y la de la Tripulación como muy a menudo ha sucedido esta guerra; el Inglés no sólo se ha contentado de apresar Embarcaciones Españolas, tanto en las Costas de Tierra firme, Isla Trinidad, y Bocas de Orinoco, sino que ha estado rondando dichas costas, tan interesante, como consta por la Fragata la Unión del Rey de Francia que en 1780 se halló por causalidad a la Costa de la Trinidad, y apresó una Fragata de Rey Inglesa nombrada el Ruvet, que estaba rondando, y examinando todo; pues hallaron en la Cámara del Capitán, unos planos de las Bocas de los Dragos, trazados con habilidad, y frescamente como también se ve en otra Fragata enemiga al comando del hijo del Almirante Viron, que no satisfecha de haber apresado unas veinte y cinco Planchas, y otras embarcaciones en la costa de Cumaná, e Isla Margarita, mandó también parte de su (F. 650v) Tripulación a tierra, a robar ganado, perteneciente a un pobre Español. Y era muy fácil Excelentísimo Señor de en distancia, transportarle a aquella algunos cañones de a 18 como a Río Corive, San Juan, Unares, Mejillones etcétera pues toda esta dicha Costa, tiene terrenos muy ventajosos por sus situaciones que con doce hombres serían suficientes para rechazar una Fragata; o Corsarios, y no solamente sería refugio de los pobres navegantes, sino que con sus respectivas señales a tiro de cañón, sabrían los Señores Gobernadores de aquellas Provincias si hay Ingleses en las Costas de su Comando.

Pero mi objeto, (y público) es que para proteger en tan rico Comercio, en tiempo de guerra, y hacerlo respetar en tiempo de paz, y privar defender, apresar, y guardar aque-

llas Costas, Río Orinoco, Bocas de la Trinidad, Saco de Maracaibo, e Isla de Puerto Rico, (parajes muy críticos, que la Nación Inglesa frecuenta cotidianamente, y no contenta de los crecidos lucros que retira de los muchos contrabandos, que en dichas Costas introduce, sino que está rondando, y observando siempre (F. 651) tanto en paz, como en guerra, y en una entera relación, y amistad con los Indios Bravos de Bahiahonda, y Guaraunos del Orinoco, introduciendo, y vendiendo Armas, y Municiones de Guerra a aquellos Indios reveldes a la España asegurándose que por esta vía logrará sus malas ideas) sería muy conveniente que Su Real Majestad se dignara mandar poner un guarda costa Barco fuerte de las condiciones que por menos verá Vuestra Excelencia en la instrucción que tomo la libertad de presentarle en el paquete número 8 pues sería una viva centinela de vista, que quitaría enteramente la respiración a toda mala idea, que la nación anglicana intente en aquellas largas costas contra la España, y sería un crecido provecho al Real Erario: y Como quiera Excelentísimo Señor que para dicho efecto me hallo conocedor de un todo voluntario para serlo, espíritu para sostenerlo, y combatirlo, y conducta para desempeñarlo, asistiéndome con mayor superioridad, el celo, y amor con que anhelo al Servicio de mi Soberano (que Dios guarde) sólo aspiro a la aceptación de Vuestra Excelencia a quien con tan firmes veras imploro para ello. (F. 651v).

Y aunque estoy pronto en cualesquiera servicio de mi Rey, perder gustosamente la última gota de mi sangre en su ejecución es mi modo de pensar, me esforzaría con más ansias, a sacrificarme en el servicio de Comandante Guarda Costa, con grado en la Real Marina de las Provincias que componen la Capitanía General de Caracas, siendo público, que acostada de mis caudales, he adquirido el conocimiento raro que tengo de dichos parajes, conocido tal de todos, y estoy cierto el singular gusto que tendrían, con saber era Yo su protector, acostumbrado a amparar los pobres, máxime a mis paisanos, asegurando cuanto expongo con mi vida.

Siendo Vuestra Excelencia el quid de esta declaración, ocurro, asegurado de su protección, al Supremo, ministerio de Vuestra Excelencia para que convenido de Vuestra Excelencia logre de su Real piedad mi solicitud, teniendo Vuestra Excelencia presente la fidelidad, con que voluntariamente he abandonado a los quince años de América, mi casa, haceres, y amigos por venir hasta aquí, a postrarme a los pies de Vuestra Excelencia seguro del amparo que rendidamente imploro (F. 652). Y que muchas veces he puesto mi vida a los filos de la muerte por sacrificarme en servicio de mi Soberano.

Por todo lo cual Vuestra Excelencia conocerá antes es un aumento más crecido al Real Erario que quebranto, pues con sus presas que legítimamente hará dicho Guarda Costa, estoy en la inteligencia que al mes de su arribo, habrá desquitado los gastos de un año, y con bastantes motivos avanzo la dicha expresión, que siendo conveniente más latamente la patentificaré.

Vuestra Excelencia perdone las ineptas, e insípidas narraciones con que me sirvo; pues no es más mi intención que a decir la verdad limpia sin más inteligencia de todo cuanto pasa en los dominios de mi Rey y Señor, y el (Rota) que tengan mis pobres paisanos.

Nuestro Señor que la importantísima vida de Vuestra Excelencia=Excelentísimo Señor=puesto a los pies de Vuestra Excelencia rendidamente=Luis Vidal y Villalba. (F. 652v).

**Copía número 2.**

2. Capitulaciones, que formó, y presentó el tumulto de Santa Fé en la Audiencia.

Muy Poderoso Señor el Capitán General Comandante de las ciudades, villas, lugares, parroquias, y pueblos, que por comunidades componen la mayor parte del Reino, en nombre de los demás restantes, por los cuales presto voz, y caución mediante la inteligencia en que me hallo de su concurrencia parezco ante Vuestra Excelencia con el mayor rendimiento, por mí, y a nombre de los presentes, y ausentes, y en virtud de lo prevenido, por los Señores Comisionados, propongo las capitulaciones siguientes:

- 1a. Que fenezca para siempre el ramo de Real Hacienda titulado Barlovento.
- 2a. Que cese para siempre la molesta que causan las guías.
- 3a. Que se extinga el ramo de barajas, y corra por el comercio.
- 4a. Que el papel sellado que han de gastar los escribanos, religiosos, indios, y pobres sea de a medio real, y de dos reales el de personas de comodidad, títulos, etcétera de modo que no haya otro sello.
- 5a. Que los alcaldes no paguen media anata.
- 6a. Que se extinga enteramente la renta del estanco del tabaco.
- 7a. Que el tributo anual de los indios, sólo sea cuatro pesos, y de dos el de los mulatos requintados; que los curas, no les lleven derechos algunos, y que los indios sean devueltos, a sus antiguos territorios.
- 8a. Que se minore el importe de los encabamentos de aguardiente.
- 9a. Que desde ahora para siempre, no se cobre alcabala de frutos comestibles, y que sólo se pague a dos por ciento de ventas de géneros de Castilla, tierras (F. 654), casas, ganados etcétera excluído el algodón.
10. Que se le dé el correspondiente destino al fondo de una contribución, recaudada por la entrada de Santa Fé.
11. Que se minoren los portes de cartas, reduciéndolos a tanto a tal parte. etcétera.
12. Que se minore la mitad del valor de la Bula.
13. Que cese para siempre el nuevo método de depositarse en Arcar Reales las cantidades de censos etcétera bajo la contribución anual de cuatro por ciento.
14. Que se minore el precio de la sal, y que se devuelva a los indios la fábrica de este fruto de Zipaquirá, y que las salinas, se trabajen por los dueños de los territorios donde se pagasen al Rey un peso por cada carga.
15. Que la contribución de dos pesos cada persona blanca, y un peso cada mulato negro etcétera que se extinga, y que se ofrecen a auxiliar, cualquiera urgencia del Rey, con dineros, o víveres.
16. Que sea extrañado de todo el Reino de Santa Fé el Regente Visitador, amenazando en su defecto con oportuna confederación, y para atajar cualquiera opresión.
17. Que se ponga un corregidor, justicia mayor con diez mil pesos prefiriendo a este empleo lo natural.
18. Que subsistan los empleos de la tropa de los sublevados, y que hagan ejercicios militares los domingos por las tardes.
19. Que los escribanos sólo lleven por derechos (F. 654v) la mitad de lo que prescriben los aranceles.

20. Que no subsista en el Reino ningún extranjero; que salgan los que existen, y en su defecto se les trate como espías de guerra viva.
21. Que nunca valga la libra de pólvora más que ocho reales o valiendo el precio de diez, puesto por el Regente Visitador.
22. Que los empleos de primera, segunda, y tercera plana, se coloquen los naturales con preferencia a los europeos.
23. Que se observen las leyes, cédulas y concilios sobre derechos eclesiásticos.
24. Que los visitadores eclesiásticos se arreglen a las leyes, y que sólo se les contribuya con las vituallas del país, durante la visita, costeándolos los Arzobispos, y Obispos.
25. Que los cinco pesos cuatro reales de costos de diezmos por cada escritura, se reduzcan a diez reales y ocho por cada reducimiento.
26. Que franqueen pasos para el tráfico los dueños de tierras.
27. Que se distribuya a beneficio del público, y a dos libras, cargas el salitre del territorio de Paipa.
28. Que los pasajeros no contribuyan a la fábrica de pasos, y puentes de particulares, sino sólo a favor de los propios de villas, y lugares.
29. Que se restablezca el puente de Chiquinquirá contribuyendo un cuartillo. (F. 655).
30. Que para reparar las resultas experimentadas en multas de residencia que no las haya.
31. Que las pulperías no contribuyan, más. que para la alcabala, y propios.
32. Que sólo se pague de encarcelaje dos reales, y si fuere larga la prisión nada.
33. Que los fieles ejecutores, no tengan la menor intervención en los pesos, y medidas, ni en su visita, sino sólo dos individuos, nombrados por los cabildos.
34. Que las multas de comisos intimados, no tengan efecto, y sin que se hable palabra sobre el delito.
35. Que se suplica a la Audiencia perdone todo lo que actuando, y que para empeñar más eficazmente, su Real palabra, jure sobre los cuatro Evangelios, y ratificada en el Real Acuerdo, se remita a los comisionados, para que su ratificación en presencia del Arzobispo asegure e instruya, todo lo capitulado, suplicando su aceptación, y que la aprobación sea sin ambigüedad. Acampamento de guerra en territorio de Zipaquirá. Junio 5 de 1781= (Decreto) Juan Francisco Berbeo=Zipaquirá 5 de junio de 1781=entregada como a las diez de la noche, remítase al Real Acuerdo y Junta superior sacándose testimonio, para los efectos que haya lugar, en nuestra comisión= Vasco, (F. 655v) Galavis= fuí presente=Aranzasgoitia. (F. 656).

Extracto de las alteraciones y fiel relación de la Provincia de Maracaibo, y Reino de Santa Fé, que según parece, por la representación de los tumultuantes; presentaron a la Audicencia; dicho tumulto empezó en el mes de mayo el año de 1781. (F. 657).

Noticias de la conmoción del Reino de Santa Fé y Provincia de Maracaibo, con un poco más, o menos, de los tiempos por no tenerlos presentes.

La Villa del Socorro, fue el caudillo de esta sedición, y para la prosecución, se dice escribió por toda su jurisdicción convocándoles a la facción con el silencio, que requería el caso pues se califica, por que en el propio día del rompimiento se vio la congregación.

El año de 81, en uno de los días festivos, después de celebrado el Santo Sacrificio de la Misa, era el día citado para dar principio al intento, dando por señas que al ruido de un volador (instrumento de pólvora) se formase el concurso, y ejecutada la acción propenden al hecho, primeramente las mujeres, en las partes más visibles, sin excepción de personas, ocurrieron; las que formándose en varios pelotones llamaban los hombres, para que les acompañasen como al instante se llenaron las calles de gente, no se pudo percibir, qué órdenes se distribuían, pero se notó que grande acompañamiento de hombres, y mujeres pasaron a las administraciones de tabaco, aguardiente, y ramo de alcabalas.

Duró este alboroto sin cesar noche, y día, ocho días en los cuales, se estaban nombrando los jefes que habían de arbitrar sus pensamientos, como resultó, nombrado a Don Francisco Berbeo, por Generalísimo, y su segundo el Doctor Don Ramón Ramírez, con otros varios empleos, entre los mantuanos, de capitanes, tenientes, alférez y procuradores, que estos últimos representaban por el común, y los otros arreglaban la gente (F. 658)

Formalizado en estos términos aquel lugar, dicen que había sobre cuatro mil hombres, pertrechados de armas blancas de fuego, y piedra, los cuales custodiaban, los caminos, y estaban a las órdenes otros.

Entre tanto que capitulaban; disponían llamar de todos los pueblos, villas, y lugares comarcanos; en conformidad que quedasen guardando sus pueblos el tercio de cada vecindario, advirtiéndose que se hallaban tan precipitados a seguir la urbanidad (que así llamaban) que ninguno quería quedarse, y para sublevarse, no hubieron menester más que al recibo de la noticia marchaban al Socorro, y en breves días se alistaron de cada pueblo los siguientes:

#### Hombres

Villa del Socorro	4.000
San Gil	800
Villa de Oiba	500
Villa de Leiva	600
Parroquia de Zerínza	450
Parroquia de Santa Rosa	500
Parroquia de Moniquirá	350
Parroquia de Chima	250
Parroquia La Rovada	250
Parroquia de Tequia	400
Parroquia de Malagavita	250
Parroquia de Sativa	250
Parroquia de Cacota y Zuata	500
Pueblo de Paipa	300
Pueblo de Simacota	250
Pueblo de Charalá	300
Pueblo de Ráquira	100
Pueblo de Guayeté	150
Pueblo de Lenguasaque	150
Pueblo de Culatas	100
Pueblo de Chiscas	200

En la angostura que llaman de Matagira y Palmita del camino Real de Pamplona, para el Socorro, se puso un piquete de esta gente, para observar lo que entraba y salía.

Al río Capitanejo que se pasa por cabuya, su mucha rapidez, la cortaron, para impedir enteramente el paso, por donde se pensaban ser atacados.

De los aquí comprendidos, hay de toda especie de gentes hablando de calidades, y no de condiciones. (F. 658v).

Pueblo de Cerrito . . . . .	50
Pueblo La Quebrada de Vera . . . . .	50
Pueblo El Llano de Encizo . . . . .	50
Pueblo de Sogamoso . . . . .	150
Pueblo de Buchalema . . . . .	150
Pueblo de Chopo . . . . .	150
Pueblo de Chinacota . . . . .	150

11.400

Suman once mil, y cuatrocientos hombres, poco más o menos de los pueblos, parroquias, y Villas de que hago reflexión, que aunque de la ciudad de Pamplona, y Ocaña, ocurrieron en número considerable lo omito porque sea más comisa esta relación, entendiéndose que cada cual llevaba, su armamento de lanzas, pocos fusiles, y trabucos, y la piedra, y honda que esta no desampara, cuya arma juegan con destreza y acierto.

Compuesta, y habida esta tropa, marcha con ella el citado Berbeo, y Ramírez, con los demás magnates del Socorro la vuelta de Santa Fé, llevando ya las capitulaciones formadas, para presentarlas en la manera que es público, en aquella Audiencia, y al mismo tiempo van alborotando los lugares del Reino arriba, y notando que la ciudad de San Juan Girón, no seguía la urbanidad, pasaron a ella, y cometieron mil arrojos, rompiendo las casas, matando ganados, y robando cuanto encontraban; aparecieron en estas bullas cuatro muertos; en fin siguieron su camino, hasta llegar al Puente Real de la Ciudad de Vélez, ya inmediata a la Audiencia, en donde se encontraron, con doscientos hombres de tropa veterana que se habían expedido de Santa Fé, a contener la sublevación, los que fueron atropellados, y según decían, les quitaron todas las municiones, y habiendo abierto el paso a su marcha, ya acompañados sobre treinta mil hombres, llegaron a las inmediaciones de la Audiencia, en la venta de Chilla, Llano de Mocón, o territorio de Zipaquirá, y allí se (F. 659) alojaron, o acamparon, aquí se les apareció el Señor Arzobispo, y examinado que estuvo, aceptado las Capitulaciones que le presentaron, les recombinó con prudentiales consejos, a que se retornasen en sus respectivos destinos encargándoles, la tranquilidad, y distribuyéndoles algunas órdenes penales a los que volviésen a vivificar aquel fuego. Lo primero es verdad que lo consiguió, pero lo segundo no, que levantándose otro Generalísimo nombrado Don Antonio Galán, con otros tres aliados que llamaban Pedro Malo Alcantuz, y Molina, andaban de nuevo alborotando los lugares, y cometiendo mil absurdos de robos, y otras cosas, los cuales lograron su debido castigo ahorcados, y fijados sus cuartos en los caminos.

No hubo aún en esto escarmiento, para su contención, y para concluir la obra; se dispone de la ciudad de Pamplona, para pasar a la Provincia de Maracaibo dos mil hombres, que los comanda Don Luis Quirós, vecino de dicha ciudad, y habiéndose internado en la Parroquia de San Antonio de Cúcuta, procura examinar, los ingresos de las cajas, y hallándose en la actualidad el Señor Provisor en la visita de la Provincia les contuvo, con lágrimas, y porciones de dinero, que repartió a todos los tumultuantes; bien es que consiguió se retirase el Don Luis Quirós, pero quedó toda la chusma, quienes diputando dos sujetos nombrado el uno Silvestre Carnero, y el otro Miguel Suárez, dispusieron alborotar la Provincia, y sin pérdida (F. 659v) de tiempo, marcharon a la Villa de San Cristóbal habiendo sublevado antes dos pueblos de indios que llaman Capucho, y Guazimos, en donde tomaron refuerzo de gente, y llegados que fueron, hicieron tocar cajas, y juntar el vecindario, y aparentándoles que traían facultades, para dar empleos y quitarlos y como venían

remitidos por el Generalísimo, con quien les amenazaban, que dijese inmediatamente lo que querían, pues a aliviarlos de toda fatiga sólo se reducía su venida a aquella Provincia como lo verificarían en breve, y que tuviesen por cierto, los auxilios que el Reino les ofrecían siempre que los tuviesen menester; y estando en esta relación en la plaza pública, nombraron por capitanes a Don Bernardo Ramírez de Arellano, a Don Andrés Cárdenas y Don Antonio de Salas.

Es imposible dar relación de los pasquines, y documentos que estos traían prevenidos, para atemorizar la Provincia, los que sin dilación alguna los remiten a la Parroquia de Lobatera, con encargo especial, de que sigan para la Grita; dejemos esto, y veámos qué hicieron en dicha Villa: primeramente, se quejaron los vecinos contra el Teniente Justicia Mayor del lugar, expresándose in justo en el uso de su ministerio, a que se agrega ser opuesto a la urbanidad, por cuyos motivos no lo querían en el gobierno; igualmente se quejaron contra el Administrador de Tabacos, avisándole que el (F. 660) Rey le daba el dinero para comprar los tabacos y él los compraba por géneros, caldos, y otros chismes, a los cosecheros, que como se hallaban obligados, a entregarlo puramente en la administración, y que sino recibían lo que les daban, pasaban muchos sonrojos, y al fin no sacaban el dinero: esto fue lo que obligó arrojarse al Teniente, y quitándole el bastón lo dan por despedido del empleo, y todos los más le niegan la obediencia, y al administrador le hacen lo mismo; le registran los papeles, y quitándole el tabaco que se halló, lo repartieron en las tropas, corriendo ya libre, y francamente la venta y compra del tabaco. Ponen de este vecindario, en cada boca de camino una guardia que examine el que entra, y el que sale.

Siguieron el Carnero, y Suárez, con su comitiva a la Parroquia de Lobatera, la que hallaron enteramente franca, para reforzarse de gente y (armas), y depravadas intenciones, pues sin pérdida de tiempo. Despachan a un español nombrado Don Joaquín Pérez, hombre habilísimo de letras, a la ciudad de la Grita quien interesándose más que ninguno, llevó el mensaje, que se dirigía avisar aquel vecindario, como pasaban a él, con el intento de eximirlos de las opresiones en que se hallaban, sabidose esta embajada por los señores del Cabildo hicieron tocar cajas, alistar gente, y ponerla sobre las armas para contener la entrada de la sublevación, interin (F. 660v) venían las tropas que a Maracaibo, se habían perdido; pero fue en vano esta diligencia, porque anduvieron con tal deliberación que no dieron pie de ventaja, cuyo golpe de gente que de improviso se hallaron dentro de la Grita, alcanzaba a setecientos hombres armados, que con su estandarte enharbolados a son de cajas, marchaban por filas, y al tomar la plaza, el ayudante, Joaquín de Medina en voz alta, y perceptible dijo, viva el Rey de España, y vivan sus vasallos, sin la opresión de ladrones, y respondieron todos viva; dieron una vuelta en la plaza, y se acomodaron, en su centro a manera de trozos saliéndose los jefes del cuerpo, y descansar sobre sus armas en la puerta de la sala del cabildo, en donde llegaron los alcaldes, y procurador, preguntándoles qué se les ofrecía y dijeron que las llaves del archivo, para sacar el título del administrador de alcabalas, y un legajo, seguido; en Maracaibo, y sentenciado contra varios sujetos del país, por informes de dicho administrador Don Trinidad Noguera y Neira, de levantados el año de 74 ó 75 con la instrucción de aquella administración. Los alcaldes atemorizados de la rectitud, con que le hablaban Silvestre Carnero, y Miguel Suárez, dieron la sentencia, o legajo, y lo demás dijeron no estaba en el archivo. Estaba actualmente el administrador en su casa de campo, retiraron, las tropas, y mandaron una guardia (F 661) por él y sus tres hijos, los traen, y prendelos con grillos, y cepo en la cárcel, como así mismo otros tres hermanos de dicho administrador, pasaron a su casa, y por inventario le hicieron entregarse su título, instrucciones guías, cartas, libros, diarios, y jornaes, y lo dejan en la propia custodia.

No es de pasar en silencio que dicho administrador tenía un amigo llamado Don Josef Vicente de Aguár que por estar haciendo su comercio en la Provincia le había cobrado estrecha amistad este sujeto, hijo de un europeo de Maracaibo como forastero se andaba oyendo al uno y al otro, como quien no lo hacía por sospecha, el que sabiendo de esta manera, que al administrador le querían quitar todos sus bienes, inmediatamente se lo comunicó, y en su propia casa le guardó varias alhajas, de oro, y plata y de esta suerte escapó cuanto tenía a excepción de algunas cuantas mulas, y ganadito que le comieron.

Este tal Aguár, pocos días antes de este (ru...) le arregló; al administrador sus cuentas, y supo de raíz el estado de aquellos ingresos. Parece ocioso traer a consecuencia este asunto; pero se verá que no lo es, por que como hemos referido, que pretendían quitarle al administrador cuanto fuere de su peculio, y del Rey; lo practicaron de manera; que sabiendo (F. 661v) que el mencionado Aguiar tenía tal cual inteligencia de aquellas cuentas lo apercibieron, y entregáronle los libros que habían quitado de la administración prometiéndole guardar perpetuo silencio, y que revisáse las cuentas, y digere los caudales que existían en aquellas Reales Cajas; conoció el Aguiar el intento, y como era su ánimo defender a su Amigo los maravedies reales mil patrañas confundiendo con sagacidad los cargos como quien lidiaba, con quien no lo entendían vino a declarar que aquella Administración no tenía un maravedí; pues con cartas fingidas de recibos, y otras especies hizo creer que todo estaba entregado al Administrador de Maracaibo.

Dejaron este lugar como los antecedentes; empleados Capitán General Don Juan Josef García, segundo Don Joseph Eugenio Guerrero, tercero Don Pedro de Urrea, cuarto Don Ventura Contreras, y procurador Don Ignacio de Contreras, y marcharon para la Parroquia de Bailadores, y llegaron con las propias ceremonias que quedan dichas, allí no procuraron hacer daño; se alistaron las gentes, y se le dio refuerzo al vecindario para que pasaren a la ciudad de Mérida, y los Reynosos se volvieron a Pamplona, y dejaron empleados a Don Marcelo Contreras, Capitán don Basilio Molina, Capitán, y Don Miguel Montoya, Tenientes Don Luciano Molina, y Don Felipe Contreras, Procurador Don Anselmo Contreras.

Dos pueblos que hay en aquella inmediación (F. 662) hicieronlos venir con los que juntaron cerca de doscientos hombres, y siguieron a la parroquia del Ejido de Mérida, entraron en ella, y nombraron por Capitán a Francisco Javier de Angulo, el que hallándose con toda autoridad, hizo matar porciones de ganados, de varios sujetos de Mérida, que decían eran opuestos a la urbanidad, en fin tomaron de aquí cien hombres, y subieron a la ciudad; cometiendo las mismas ceremonias que los Reynosos, averiguaron el dinero de Reales Cajas lo quitaron, y dieron sus correspondientes recibos volviéndose a sus destinos, y dejando empleados de Capitanes a Don Ignacio de Rivas, Don Joseph Ignacio Briceño, y Don Tomás Contreras Tenientes (rota) Dávila, y Don Vicente Contreras, y Procurador Antonio Ruiz Valero, para que siguiésen (rota) sistema a la Ciudad de Trujillo.

Juntaron de este vecindario setecientos [hom]bres, según decían, y al intentar, su salida para Trujillo, recibieron un despacho del Señor Gobernador de Maracaibo, y otro para la Ciudad de la Grita; escribieron de Mérida, a la Grita incluyendo la noticia, que salían tropas de Maracaibo, para la Provincia; la noticia, y el Despacho llegaron a buen tiempo, pues causó los efectos que no se pensaban. Expresábales dicho Señor Gobernador Don Manuel de Ayala, que el no haberles remitido las tropas que pidieron, con la prontitud que querían, fue a causa de tener en Bahía honda tres (F. 662v) embarcaciones enemigas; como era cierto, no podía entonces deshacerse de ellas, pues era dejar La Plaza en un total desamparo cuya noticia le vino del Gobernador de Santa Marta Don Antonio Nar-

váez, y siguiendo, les dice que le digan qué es lo que pretenden, revatiéndoles los artículos de las Capitulaciones sobre cuyo pie se fundaban, y al fin les insinúa, que ahora les habla como Padre, y no den lugar a que después les hable como Gobernador, y que le contesten con prontitud.

Cualquiera imaginaría que este Caballero Gobernador hizo mal en no remitir las Tropas, y de participarlo luego a los propios Revoltosos, y será mala imaginación, porque consideró prudentemente uno, y otro el primero, por tener el enemigo inmediato y que sabía efectivamente que los provincianos estaban vigorosamente esperando la Tropa, para arrojarle, y hacerse dueños de las Municiones, a que se agrega que no debía tener mucha confianza en la Tropa. Lo segundo, por que no creyésen los revoltosos que ya tenían en camino las Tropas, a fortalecerse a la Ciudad de Trujillo, en donde se habían de encontrar, con las de Caracas; como se verificó.

Mucho pudiera estenderme en cuanto al cómo se pacificó aquella mostroucidad de sediciones, pero diré algunas cosas que me parecen son del caso, y dignas de atención. Al recibo del Despacho en la Ciudad de la Grita, se halló aquel Don Vicente de Aguiar que arriba digimos quien (F. 663) reparando en algunos movimientos de frialdad en aquellos sujetos, propendió saber la contestación, preguntándole a aquel Capitán General Don Juan Josef García, el cual lleno de confusión, le dijo no sé lo que haga, visto por el Aguiar, que le pide su dictámen se aprovechó de la ocasión, para introducirles mayores cuidados, diciéndole que un sujeto como el de conducta Administrador de Tabaco, que era, cargado de familia, y hombre respetado en toda la Provincia no se divertía en acudir a Sediciones, que en él no más estridaba una entera quietud, y que si ésto lo ponía en plata expiaría su culpa, y sería acreedor a un [mé]rito de suprema importancia, y creyere que el Señor Gobernador perdonaría los yerros cometidos si se conseguía el arrepentimiento, como sin dilación alguna llamare todos los Jefes de la Urbanidad, y se les hiciera saber su determinación. No lo hizo así sino que remitió el Despacho, y le llama, para pasar a la Ciudad de Mérida con pretexto de darle auxilio, para defenderla de la Tropa de Maracaibo que ya se intentaba. No vinieron más que los de Lobatera, que siendo los más ruidosos hubo bastante para emprender el asunto. Salieron para Mérida, llevándose el García al Aguiar compulsadamente creyéndose el Aguiar que no se efectúase nada de Pacificación, y por estar gravemente enfermo; no obstante fue encargado de contener todo exceso, en la gente que acompañaban (F. 663v) que por que lo respetásen, se dio la nombradía de Teniente. Llegaron a la Parroquia de Bailadores, y sacaron a aquellos que pensaban menos gustosos en la pacificación, y marcharon al Ejido de Mérida, en donde se detuvieron tres días, hasta sosegar aquella indómita gente que se hallaba tan alterada, que imaginándose que el Reino confería auxilios intentaron impetrar recursos al Socorro contra García, y Aguiar, querido que se ahorcasen aquellos de quien se quejaban pero poco, a poco fueron atrayendo a la quietud, aunque los vecinos de los sujetos que quedan dichos los destruían; no obstante, hubieron de sacar, al que los atizaba, que era Francisco Javier de Angulo, y con él subieron a Mérida sólo los jefes, y dejaron el acompañamiento en dicho Ejido, y al tercer día de estar en Mérida, se determina una Junta de todos los Jefes para resolver lo último que se animaba, hasta en dicha Junta estos sujetos = Capitanes de Mérida = Don Ignacio de Rivas, Don Josef Igancio Briceño, y Don Tomás de Contreras = Tenientes de dicha = Don Tomás Dávila = Don Vicente Contreras = Capitán del Ejido de Mérida = Francisco Javier Angulo = de la Parroquia de Bailadores = Don Marcelo Contreras; y Don Luciano Molina: de la Ciudad de la Grita = Don Juan Joseph García; y de la Parroquia de Lobatera = Juan Tomás Rivas = Luca Moreno, y F. Escalan-

te: estaba igualmente el mencionado Aguiar y el Reverendo Padre Fray Manuel de Silva, Religioso de nuestro Seráfico Padre San Francisco, el cual mirando, que todos se miraban unos, a otros, y ninguno hablaba; dijo Señores (F. 664) me parece que yo no incomodo, para que Vuestras Mercedes determinen sus asuntos, pues he venido a este acto, por interesarme en el bien de todos, y me ofrezco (si me lo permiten) el ayudarles en sus dudas, que considero no serán pocas, a lo que respondieron todos Vuestra Reverencia sabe lo más mínimo de lo que nos acontece, y en su virtud diga le parezca; dijo entonces el Reverendo Padre Señor Don Vicente de Aguiar Vuestra Merced como que tiene la cosa presente, y no ignora los gravámenes en que se hallan comprendidos estos Señores diga su sentir en el particular: excusose el Aguiar de hablar a la primera instancia, y a la segunda dijo: aunque a mi tosca elocuencia no es capaz (*rota*) producir, en un momento de los muchos que (*rota*) necesitan, en expresar a Vuestra Merced los yerros que (*rota*) día, en día van culminando, siquiera diréno (*rota*) le ignoran Vuestra Merced por que se que los saben, pero (*rota*) mismo pasó que lo entienden, desprecian sus resultados, no se con qué motivo, y sin embargo (*rota*) Vuestra Merced no se sabe lo que pretenden, en esta (*rota*); pues ni han capitulado y sólo se les oye decir, sacudamos el Yugo de tan importables derechos, y estancos de tabaco, y aguardiente, que nos oprimen, para cuyo intento nos aprovechamos de las capitulaciones, y auxilios del Reino de Santa Fé intentamos seguir este sistema hasta la Capital de Caracas, que valiéndonos de la autoridad de los reinos, nos eximirán de esta opresión.

Pregunto Señores en su primer punto cuántos recursos han impetrado Vuestra Merced a Nuestro Soberano, para lograr (F. 644v) lo que ahora pretenden vestidos de una simple autoridad. Precisamente me responderán que ninguno.

Pregunto al 2 qué auxilios piensan Vuestras Mercedes que el Reino les ha de conferir Precisamente dirán que ninguno.

Pregunto al 3 estas Capitulaciones, hablan en uno de sus Artículos, con este departamento. Por cierto que no.

Pregunto al 4 ignoran Vuestras Mercedes que esto es robar al uno, martirizar al otro, despatriar al otro, ajar el fuero Real y ser traidores al Rey, y la Patria por cierto que me parece no lo ignoran.

Pregunto últimamente qué Tropas, qué Municiones, qué Caudales, qué Víveres, son los que Vuestras Mercedes tienen para emprender asunto tan arduo? Bien se yo que nada de esto tienen, porque al fin les falta la razón, pues más les lleva la codicia, y el rencor por esta senda tan errada, que otra cosas; en fin si esto conocen, y que no pueden cantar victoria, contra un Rey tan poderoso, me persuado Señores que mejor les estaría dar de mano a este Tumulto; impetrar encarecidamente el perdón de los yerros cometidos (que no dudo se conseguirá) a cuyo favor se les representa la ocasión más a propósito respondiéndole el Despacho a su Señoría el Señor Gobernador, que Yo lo haré por Vuestras Mercedes a su nombre, este es mi sentir salvo meliori.

Preguntó el Reverendo Padre Fray Manuel de Silva, con una Plática de un cuarto de hora lo menos, que quedaron enteramente persuadidos, y en la misma hora le hizo tomar la pluma al Citado Aguiar, el que extendió primeramente un auto con parecer del Reverendo Padre que se publicó (F. 665) al día siguiente, eximiéndose de los empleos, y persuadiendo al Común la Paz, y subordinación a sus respectivos Jefes: se contestó igualmente el Despacho a nombre de todos pidiéndole al Señor Gobernador alcanzase el perdón con la

innata clemencia del Rey (que Dios Guarde) y cada cual se retiró a sus casas muy contentos, de lo determinado, y se hizo saber por toda la Provincia.

También se le escribió al Teniente Don Francisco de Albuquerque que comandó la Tropa de Maracaibo como tenía franca la entrada en la Provincia el que no la ejecutó hasta unirse con la Tropa de Caracas en la Ciudad de Trujillo, que comandó el Teniente Coronel Don Juan de Salas, y como habiendo (*rota*) se distribuyeron por Piquetes las Tropas, por (*rota*) la Provincia, y la noche de San Pedro, fueron aprehendidos los más de los Motores, y remitidos a la Capital de Caracas.

Se dice que los tales reos, al llegar a /Caracas/ fueron retirados a sus casas, mediante, (*rota*) ver escrito, el Señor Arzobispo de Santa Fé, a los Señores Capitán General, e Intendente que les diése libertad, que respondía por todos = fin = (F. 665v).

### Copia número 3

#### Copia de Carta de Don Josef Vicente de Aguiar.

Muy Señor Mío: Es verdad, que los muchos obsequios que confieso haber recibido de Vuestra Merced sin tener de mí el menor conocimiento, me estimula constituírme su reconocido, persuadiéndome que el Reverendo Padre Fray Ramón Matoz, que asiste en su cuarto, hace en caridad de Paisano, que Yo marezca la atención de Vuestra Merced cuando me considero el más inútil; pero en consecuencia del Pedimento sincero, que Vuestra Merced me hace ayer noche, consiento que dicho Reverendo Padre Matoz habrá dicho a Vuestra Merced como acabo de llegar de las inmediateciones del Reino de Santa Fé, siendo cierto de que me hallo inteligenciado cómo se sublevó aquel Reino, y Provincia de Maracaibo; ya que Vuestra Merced se ha dignado pedirme una expresa relación de aquella conmoción incluyo la realidad del hecho, y por que en dicha relación hallará Vuestra Merced mi nombre, para el crédito de su narrativa incluyo igualmente los Certificados que al intento saqué, de donde podrá Vuestra Merced deducir mis procedimientos.

Mañana pasaré a esa su casa, a decir a (F. 667) Dios a Vuestra Merced estimándole me tenga entre tanto especial cuidado con los papeles, previniéndose mandarme para La Habana, a donde llevo el destino de buscar a mi Padre.

Sobre algunas expresiones que entendí de Vuestra Merced si sabía Yo, o había oído decir en el Reino, o Privincia de Maracaibo, que hubiésen personas extrañas; en este asunto oí en varias conversaciones, que en el Reino habían Españoles no conocidos, y que estos en sus (*rota*) estilos, y otras demostraciones daban a entender eran Jesuítas, y es de dar crédito (*rota*) opinión, por que los muchos escritos que (*rota*) del Reino, puedo asegurar que aquellas (*rota*) gentes, no son capaces para eso. (*rota*) con más veracidad, esto de un Sujeto que (*rota*) en la Parroquia de Lobatera (*rota*) Don Joaquín Pérez; hace algún tiempo que se (*rota*) en dicha Parroquia, Provincia de Maracaibo, sin más ejercicio que acaudillar Sediciones, para luego defender alguna parte; por que sin suponer nada, es un Gran Jurisconsulto, por cuyos motivos ha sido preso dos ocasiones, y remitido a la Ciudad de Maracaibo, y siempre en el camino (F. 667v) se escapa con las Priciones, y ahora supe lo buscaban con curiosidad, por ser el que influía o atizaba, a los revoltados de la Provincia, pues de lugar, en lugar andaba sin cesar sembrando la Cisma, y en realidad, no muestra su aspecto, sé lo que es, aunque muy regular de cuerpo, y de una vista proporcionada, bizco de un ojo, y mal compuesto en su vestidura, pero sin vicio alguno, pues ni aún en el sexto,

ha sido jamás anotado, y unas veces dice ser de una parte, y otras de otra, a que se agrega de cierto tiempo, que a la Ciudad de la Grita, vino una Requisitoria contra un sujeto igual a este, pero no en el nombre, y me ha dicho el Doctro Antonio Bernabé Noguera, que no me quede duda que es Jesuíta, y es sujeto que se le puede dar ascenso.

Conociendo que Vuestra Merced gusta de estas noticias también le incluyo algunas novedades de Lima a todos nos ayude Dios, a quien pido con eficacia que su vida con muchos años. Curazao y Marzo 12 de 1783 = Besa las Manos a Vuestra Merced su Mayor Servidor Josef Vicente de Aguiar = Señor Don Luis Vidal, y Villalba. (F. 668).

### Muy Reservada

Con carta muy reservada de 9 del mes próximo pasado remití a Vuestra Excelencia copias de los papeles que vinieron de Londres relativos a las proposiciones hechas al Ministerio Británico por Don Luis Vidalle. Este sujeto me dirigió desde Cádiz, Algeciras, y Puerto de Santa María en el año pasado de 1783 varias Representaciones en solicitud de destino, y recompensa de los gastos que impendió durante la última Guerra por servir a Su Majestad contra los enemigos de la corona. La copia número 1 impondrá a Vuestra Excelencia los avisos que dio, y medios que propuso para resguardar ese Virreinato, y las Provincias de Caracas de (F. 669) los insultos, y ambiciosas ideas de los Ingleses, que son casi los mismos que propuso a aquella corte para introducirse en dichas posesiones. La del número 2 son las Capitulaciones presentadas por el tumulto de Santa Fé a la Real Audiencia, y un extracto de lo ocurrido en aquel Reino, y Provincia de Maracaibo, de cuyos docu/men/tos resulta todo lo contrario de lo que expuso a la corte de Londres sobre sujetos que dirigieron aquellas (*rota*), y otros puntos que (*rota*) Vuestra Excelencia cotejando aquellos papeles con (*rota*) que ahora acompaño. Y la copia número 3 lo es de una Carta original, que igualmente acompaño, y existe en esta secretaría, de Don Joseph Vicente de Aguiar, quien le comunicó todas (F. 669v) estas noticias, y por ella se viene en conocimiento de no haber sido este sujeto de los principales cabezas de la sublevación, como aseguró a los ingleses. De todo se infiere que el referido Don Luis Vidal, y Villalba, que así se firma, aunque en Inglaterra se apellida sólo Vidalle, se ha propuesto estafar al Ministerio Inglés por un medio tan execrable, pero como quiera que el asunto merece la mayor atención, ha resuelto el Rey, que sin que Vuestra Excelencia omita nada de cuanto de su Real Orden le previne en la expresada de 9 del mes próximo pasado, le remita como lo hago estos nuevos documentos para su gobierno, y el verdadero concepto (F. 670) que debe formarse de los sujetos que Vidalle ha fingido como principales Jefes de la rebelión de ese Reino. Dios Guarde a Vuestra Excelencia muchos años. San Idefonso 20 de septiembre de 1784. (firmado) Gálvez.

Señor Arzobispo Virrey de Santa Fé. (F. 670v).